
Invesco Funds

2-4 rue Eugene Ruppert, L-2453 Luxemburgo
Luxemburgo

www.invesco.com

[25 de mayo de 2021]

Circular para Accionistas: Invesco Responsible Japanese Equity Value Discovery Fund

IMPORTANTE: Esta circular es importante y requiere de su atención inmediata. Si tiene alguna duda relacionada con las medidas que debe tomar, consulte con su asesor o gestor profesional para que le asesore.

Propuesta de fusión de
Invesco Japanese Equity Core Fund (un subfondo de Invesco Funds)
en Invesco Responsible Japanese Equity Value Discovery Fund (un subfondo de Invesco Funds)

Sobre la información de esta circular:

Los miembros del consejo de administración de Invesco Funds (los “Administradores”) y la sociedad gestora de Invesco Funds son las personas que asumen la responsabilidad de la certeza de la información contenida en la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores y la sociedad gestora de Invesco Funds (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad, en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores aceptan su responsabilidad en consecuencia.

Salvo que se defina lo contrario en la presente circular, los términos en mayúscula tendrán el mismo significado que los utilizados en el folleto informativo para Invesco Funds (el “folleto informativo”).

Invesco Funds está regulada por la Commission de
Surveillance du Secteur Financier
Administradores: Peter Carroll, Timothy Caverly, Rene
Marston, Fergal Dempsey, Andrea Mornato y Bernhard
Langer

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457
N.º de IVA LU21722969

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted en calidad de Accionista del Invesco Responsible Japanese Equity Value Discovery Fund (el "Fondo absorbente"), un subfondo de Invesco Funds (en lo sucesivo, "Invesco Funds" o la "SICAV").

En la presente circular, encontrará explicaciones acerca de nuestra propuesta de fusión entre:

- Invesco Japanese Equity Core Fund (el "Fondo absorbido"),
- e Invesco Responsible Japanese Equity Value Discovery Fund (el "Fondo absorbente"),

ambos subfondos de la SICAV autorizados por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (la "CSSF").

La fecha de entrada en vigor de la propuesta de fusión es el 9 de julio de 2021, o una fecha posterior que determinen los Administradores, que puede ser hasta cuatro (4) semanas después, con sujeción a la aprobación previa de dicha fecha posterior por parte de la CSSF y a una notificación inmediata de tal cambio a los Accionistas por escrito (la "Fecha de entrada en vigor"). En caso de que los Administradores aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior, también podrán hacer los ajustes consiguientes a los demás elementos en el programa de la fusión, según lo consideren apropiado.

A. Condiciones de la fusión propuesta

A 1. Precedentes y fundamentos de la fusión propuesta

Invesco Funds está registrada ante el "Registre du Commerce et des Sociétés" de Luxemburgo con el número B34457 y cumple los requisitos como "société d'investissement à capital variable". Invesco Funds está organizada como un fondo de OICVM paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos en virtud de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en la versión modificada que sea de aplicación (la "Ley de 2010").

Se ha decidido fusionar el Fondo absorbido con el Fondo absorbente, gestionado por el equipo de renta variable japonesa en Tokio. Los Administradores consideran que el Fondo absorbente, en relación con el Fondo absorbido, es un producto mejor estructurado y posicionado para satisfacer las necesidades de inversión de los Accionistas. Un mayor conjunto de activos del Fondo absorbente una vez completada la fusión propuesta debería ayudar a reducir los gastos corrientes del Fondo absorbente con el tiempo.

Los activos gestionados por el Fondo absorbido ascendían a 5.000 millones de JPY a 16 de abril de 2021 y los del Fondo absorbente a 10.300 millones de JPY a 16 de abril de 2021.

A 2. El objetivo y la política de inversión y el perfil de riesgo del Fondo absorbente

El objetivo y política de inversión no sufrirán cambios. Lo mismo se aplica al perfil de riesgo del Fondo absorbente.

A 3. Repercusiones sobre la cartera y la rentabilidad del Fondo absorbente

La propuesta de fusión no repercutirá de manera significativa en la composición de la cartera. La reestructuración pertinente de los activos del Fondo absorbido se completará antes de la fusión propuesta. No será necesario llevar a cabo ninguna reestructuración de la cartera del Fondo absorbente antes o después de la fusión propuesta.

Asimismo, los Administradores creen que esta propuesta de fusión no debería suponer una dilución de la rentabilidad del Fondo absorbente.

A 4. Repercusiones previstas de la propuesta de fusión sobre los Accionistas del Fondo absorbente

Una vez que se complete la propuesta de fusión, los Accionistas del Fondo absorbente continuarán siendo titulares de las mismas Acciones del Fondo absorbente que antes. No habrá cambios en los derechos vinculados a dichas Acciones. La implementación de la propuesta de fusión no afectará a la estructura de comisiones del Fondo absorbente. **Los costes de la propuesta de fusión correrán a cargo de Invesco Management S.A., la Sociedad de Gestión.**

Se ha resuelto proceder con una fusión en virtud del artículo 1, punto 20, a) de la Ley de 2010. Esto supone la transmisión de la totalidad de los activos y pasivos del Fondo absorbido al Fondo absorbente. Los Accionistas del Fondo absorbido que continúen manteniendo Acciones del Fondo absorbido en la Fecha de entrada en vigor recibirán Acciones del Fondo absorbente a cambio de sus Acciones del Fondo absorbido. El Fondo absorbido dejará de existir una vez que la fusión finalice.

A 5. Derechos del accionista

No se requiere el voto de los Accionistas del Fondo absorbente para efectuar esta fusión.

¿Los efectos de la propuesta de fusión no se ajustan a sus necesidades? Tenga presente que, como de costumbre, puede reembolsar sus Acciones del Fondo absorbente **sin ningún gasto de reembolso**. Los reembolsos se llevarán a cabo de acuerdo con el Folleto informativo.

Tenga presente que un reembolso/canje equivaldrá a una enajenación de sus intereses en el Fondo absorbente y puede conllevar consecuencias fiscales.

La fusión será vinculante para todos los Accionistas que no hayan ejercido su derecho a reembolsar/canjar sus Acciones.

¿Tiene alguna duda respecto a su posición fiscal individual? En ese caso, debería consultar a sus asesores profesionales.

Por lo demás, los derechos de los Accionistas permanecen invariables.

Para evitar dudas, tenga en cuenta que no habrá suspensión de las negociaciones en el Fondo absorbente para finalizar la propuesta de fusión.

A 6. Comisiones y gastos

La implementación de la propuesta de fusión no afectará a la estructura de comisiones de la Clase de acciones del Fondo absorbente, que seguirá siendo la misma. Además, se espera que el aumento en el tamaño de los activos gestionados por el Fondo absorbente que resulte de la propuesta de fusión ayude a reducir los costes con el tiempo.

B. Costes relacionados con la propuesta de fusión

La Sociedad de Gestión asumirá todos los costes y gastos en que incurra el Fondo absorbente como resultado o como consecuencia de la implementación de la propuesta de fusión.

La Sociedad de Gestión abonará todos los impuestos y tasas a pagar en el extranjero tras la absorción por parte del Fondo absorbente de la propiedad del Fondo absorbido, como resultado de la implementación de la propuesta de fusión.

C. Disponibilidad de documentos e información sobre el Fondo absorbente

Tenga presente que la Ley de 2010 requiere que el Depositario de la SICAV verifique determinados asuntos relacionados con la propuesta de fusión y que los auditores independientes de la SICAV validen los asuntos relativos a la fusión. Tiene derecho a

obtener una copia de la carta de conformidad emitida por el Depositario y el informe elaborado por el auditor independiente de la SICAV, de forma gratuita, y puede obtenerse previa solicitud como se detalla a continuación.

Las versiones en inglés de todos los KIID del Fondo absorbente están disponibles en el sitio web de la Sociedad de Gestión (www.invescomanagementcompany.lu) y, cuando corresponda, las traducciones de los KIID están disponibles en las páginas web locales de Invesco, a las cuales se puede acceder a través de www.invesco.com a partir de la fecha de la presente circular. Le recomendamos que lea los KIID pertinentes para que pueda tomar una decisión informada sobre si invertir o no.

Todos los KIID relevantes también pueden solicitarse al domicilio social de la Sociedad de Gestión de Invesco Funds o al Equipo de Servicios a los Inversores llamando al +353 1 439 8100 (opción 2).

El Folleto informativo contiene más información acerca del Fondo absorbente. Está disponible en el sitio web de la sociedad gestora: www.invescomanagementcompany.lu. Según lo exigen las leyes locales, también las encontrará en las páginas web locales de Invesco a las cuales se puede acceder a través de www.invesco.com.

Las copias de la carta de conformidad emitida por el Depositario, el informe elaborado por el auditor independiente de la SICAV, los Estatutos, los informes anuales y semestrales más recientes y el folleto informativo de la SICAV están disponibles de forma gratuita previa solicitud:

- en la sociedad gestora en su domicilio social en 37A Avenue JF Kennedy, L-1855 Luxemburgo, o
- en la SICAV en su domicilio social en Vertigo Building – Polaris, 2-4 rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo, durante el horario comercial habitual.

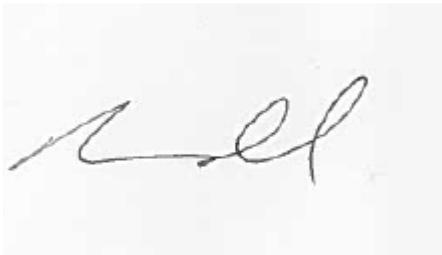
Los documentos también están disponibles en el sitio web de la Sociedad de Gestión (www.invescomanagementcompany.lu) y, según lo exijan las leyes locales, en las páginas web locales de Invesco accesibles a través de www.invesco.com.

¿Le gustaría recibir más información relacionada con la fusión propuesta? No dude en enviar su solicitud al domicilio social de la SICAV.

Información adicional

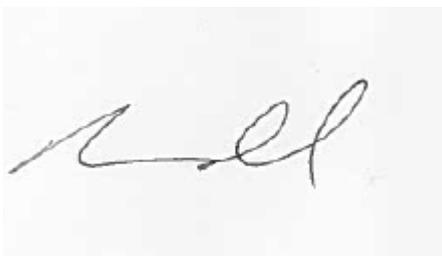
- **Para los Accionistas en Alemania:** Si está actuando como distribuidor para clientes alemanes, tenga en cuenta que está obligado a reenviar esta carta a sus clientes finales por medios duraderos.
- **Para los Accionistas en Suiza:** El Folleto informativo, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, los Estatutos de la SICAV, así como los informes anual y provisional de la SICAV pueden obtenerse de forma gratuita por medio del representante en Suiza. Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Talacker 34, 8001 Zúrich, es el representante en Suiza y BNP Paribas Securities Services, Paris, Succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el agente de pagos en Suiza.
- **Para los Accionistas en Italia:** Las solicitudes de reembolso se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto informativo. Los Accionistas podrán reembolsar sin otras comisiones de reembolso distintas de la comisión de intermediación aplicada por los agentes de pagos correspondientes en Italia, tal como se indica en el Anexo del formulario de solicitud italiano en vigor y disponible en el sitio web www.invesco.it.

Atentamente,



Administrador
en nombre y representación de
Invesco Funds

Reconocido por
Invesco Management SA



Administrador
en nombre y representación de
Invesco Management SA